

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21962 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 184/12, por auto de fecha 6.6.2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Asociación Syasbro con CIF n.º G-83467167 y con domicilio en calle Colombia, n.º 64, 1.º, 28016 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que en el mismo auto de fecha 6.6.2012 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 6 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120043300-1